



**ESTADOS ELECTRÓNICOS**

[PARA VER PROVIDENCIAS HACER CLICK  
AQUI](#)

**CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 18 DE ENERO DEL AÑO 2021**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
2012-00022-00	Ejecutivo Singular	Harold Ruíz Bárcenas / Municipio de la Tola	Resuelve recurso de reposición, concede apelación.
2017-00053-00	Ejecutivo Singular	Karen Elizabeth Marín Noguera / Manuel Bayona Bautista	Se abstiene de correr traslado de liquidación de crédito.
2019-00015-00	Ejecutivo con Garantía Real	Bancolombia S.A. / Neiser Cabezas Mosquera	Contradicción dictamen pericial
2020-00055-00	Proceso Declarativo División Material	Claudia Mónica Duclerq Cantín / Gladys Patricia Duclerq Cantín	Rechaza, no subsanó.

Para notificar a las partes, se fija hoy diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

**Firmado Original Por:**

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

**INFORMACIÓN**

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico [j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co), además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.